

DEVOLUCION NRD 2021-258-01

Edna Lorena Sanchez Losada <esanchezl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/01/2024 11:04

Para: Juzgado 03 Administrativo - Caquetá - Florencia <j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Florencia, 24 de Enero de 2024

Oficio No. 0021

Doctor

FAVIO FERNANDO JIMENEZ CARDONA

Juez Tercero Administrativo del Circuito de Florencia

Ciudad

Ref. Devolución Expediente Digital

Expediente: 18 001 3333 003 2021 00258 01

Asunto: Nulidad y restablecimiento del derecho

Actor: Juan Pablo Parra Herrera

Demandada: Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Comedidamente se devuelve el expediente DIGITAL de la referencia para lo de su cargo, habiéndose surtido el trámite de segunda instancia. **LINK:**  18001333300320210025801

Cordialmente,

EDNA LORENA SÁNCHEZ LOSADA

Escribiente- Tribunal Administrativo del Caquetá

Favor **ABSTENERSE DE ENVIAR O RESPONDER A ESTE CORREO**, dado que esta cuenta es de uso exclusivo para contestación de peticiones, por tanto, los correos enviados a esta bandeja no serán procesados y por ende, serán eliminados.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse **ÚNICAMENTE** al buzón judicial de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Caquetá: stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co